



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0924_2: Realizar matrices litográficas”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: LITOGRAFÍA

Código: ARG289_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0924_2: Realizar matrices litográficas.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la realización de matrices litográficas, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Preparar los materiales, herramientas y útiles para el dibujo litográfico seleccionando los más adecuados a las técnicas litográficas y realizando las pruebas oportunas que garanticen su correcto estado y funcionamiento.

- 1.1 Los materiales y útiles empleados en la obtención de la imagen litográfica: lápices y barras litográficas, tintas grasas, pinceles, puntas, plumas, rascadores, lijas, emulsiones, fuentes lumínicas y otros, se preparan comprobando su aptitud y, en su caso, realizando las modificaciones necesarias que dispongan su estado para su uso.
- 1.2 Los líquidos de fijado: solución humectante, aditivos (goma arábiga y otros) y ácidos (fosfórico, nítrico y otros), utilizados en los procesos de fijado de las imágenes, se preparan testando sus cualidades y ajustando la composición y las proporciones de sus fórmulas en función de la naturaleza de las matrices y de las técnicas y procedimientos usados en la realización de las imágenes.
- 1.3 La manipulación de los productos corrosivos tales como: ácido fosfórico, nítrico y otros, se realiza cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- 1.4 Los productos y útiles auxiliares utilizados en los procesos de dibujo y fijado de las matrices (herramientas, útiles, líquidos de fijado, aditivos, ácidos y otros) se disponen de forma ordenada para su uso respetando las condiciones de seguridad en su manipulación y evitando la proximidad a focos de calor de las sustancias inflamables.
- 1.5 La calidad y adecuación de los materiales usados en los procesos de dibujo y fijado de la imagen litográfica se controlan, antes de su utilización, en función de los resultados buscados, realizando las pruebas requeridas identificando sus características y adecuándolas a su uso en el proceso.
- 1.6 La selección de los materiales para el dibujo litográfico se efectúa en base a los ensayos realizados buscando su adecuación a los resultados buscados.

2. Seleccionar y preparar las matrices litográficas para una correcta transferencia de la imagen, utilizando los materiales y útiles más apropiados a la técnica elegida.

- 2.1 Las matrices litográficas -piedras o planchas- se seleccionan atendiendo a la naturaleza del material, dureza, consistencia, porosidad, tipo de emulsión, tamaño, grosor y posibles defectos e imperfecciones, según las características requeridas para las técnicas de dibujo litográfico y la tirada prevista.
- 2.2 Las matrices que presenten imágenes de grabados anteriores se limpian eliminando los dibujos por medios físicos y/o químicos.
- 2.3 Las matrices que presenten imágenes de grabados anteriores se limpian eliminando los dibujos por medios físicos y/o químicos.
- 2.4 La piedra litográfica se granea utilizando abrasivos de diferentes calibres, de más a menos, generando una superficie que presente un



- graneado óptimo y homogéneo adecuado a la técnica elegida para obtener la imagen.
- 2.5 Los ángulos y aristas de la cara superior de la piedra litográfica se redondean con lima evitando su hincado en el soporte.
 - 2.6 Las planchas metálicas se despreparan eliminando el óxido, la suciedad y la grasa, hasta conseguir una superficie que favorezca una correcta humectación.
 - 2.7 La matriz -piedra o plancha- se cubre con una película fina de goma arábica preservándola de las manchas de grasa y suciedad.
 - 2.8 Las matrices litográficas se preparan cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

3. Realizar y fijar la composición gráfica aplicando los diferentes recursos y técnicas de dibujo o reporte litográfico considerando los parámetros formales y expresivos indicados para obtener la matriz.

- 3.1 El calco de los bocetos u otras imágenes se realizan sobre las matrices preparadas aplicando los métodos de registro requeridos, teniendo en cuenta las características de las mismas y la naturaleza de la composición gráfica.
- 3.2 El dibujo litográfico se efectúa directamente sobre la matriz, en su caso, utilizando las técnicas y los recursos materiales específicos y desarrollando los procesos gráficos requeridos.
- 3.3 La transferencia de las imágenes sobre la matriz preparada al efecto se realiza aplicando las técnicas de reporte y controlando el correcto traslado de la composición gráfica.
- 3.4 Los retoques, cambios y correcciones en la imagen trazada sobre la matriz se efectúan utilizando los materiales, útiles: piedra pómez, rascadores, puntas y otros, y demás recursos, de acuerdo con las características de la imagen.
- 3.5 La matriz emulsionada se insola y revela respetando los valores tonales de la imagen y garantizando su correcto fijado.
- 3.6 La superficie de la matriz se acidula, aplicando una solución específica aumentando la capacidad para recibir tinta en las zonas trabajadas con lápices y otros medios grasos, así como la capacidad para recoger la humedad en las superficies reservadas posibilitando el fijado de la imagen.
- 3.7 El proceso de fijado de la imagen se comprueba efectuando diferentes pruebas intermedias y verificando la correspondencia entre los valores formales establecidos y la composición obtenida.
- 3.8 El seguimiento de calidad se efectúa sobre todo el proceso con atención a la correcta elección y utilización de las técnicas y útiles de acuerdo con los propósitos formales y expresivos.



b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0924_2: Realizar matrices litográficas**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita.

1. Principios fundamentales de la litografía

- El taller de litografía. Organización y mantenimiento.
- Materiales, herramientas y maquinaria para litografía.
- Fundamentos básicos de litografía.
- Las matrices.
- Principios de la impresión litográfica.
- Estampación directa.
- Estampación indirecta.
- Efectos gráficos.
- Normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

2. Preparación de la matriz litográfica.

- Materiales y herramientas.
- Diferencias fundamentales entre los distintos tipos de matrices.
- Graneado de la piedra (pila de graneado, abrasivos y otros).
- Graneados químicos y mecánicos de las matrices de metal.
- Planchas presensibilizadas, positivas y negativas.

3. Litografía sobre piedra.

- Materiales y herramientas.
- Creación de la imagen sobre la matriz.
- Procesado de la piedra.
- La obtención de pruebas.

4. Litografía sobre metal.

- Materiales y herramientas.
- Creación de la imagen sobre la matriz.
- Procesado sobre la plancha.
- La obtención de pruebas.

5. La fotolitografía.

- Materiales y herramientas.
- Principios básicos de la fotolitografía.
- Procedimientos fotolitográficos.
- La obtención de pruebas.



6. La cromolitografía en la litografía.

- Técnicas y registros.
- Métodos para la aplicación del color en litografía.
- Descomposición de la imagen.
- Transparencias.
- Fondinos.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0924_2: Realizar matrices litográficas”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:



1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para para efectuar el dibujo y procesado de una imagen a un tamaño dado sobre matrices litográficas a partir de un boceto a color previamente definido en una orden de trabajo tipo. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar los materiales y útiles requeridos.
2. Preparar las matrices.
3. Transferir la imagen gráfica del boceto a la matriz y fijarla.

Condiciones adicionales:

- Se realizará utilizando una piedra litográfica para el trabajo de línea en tinta negra y dos planchas litográficas como mínimo para el color (una como fondo a color plano y otra con dos o tres colores en degradado) que completen la imagen dada.
- Se proporcionara una orden de trabajo con las especificaciones precisas y un boceto de la imagen.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Adecuación en la preparación de útiles, tintas, líquidos de fijado y otros materiales.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Testado de materiales. - Preparación de las tintas litográficas. - Comprobación de los útiles de aplicación. - Disposición de los líquidos de fijado. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Rigor en la preparación de las matrices.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Preparación de piedras litográficas. - Proceso de erosión. - Utilización de herramientas. - Preparación de planchas litográficas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<i>Eficacia en el traslado y fijado de la imagen a la matriz.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Calco de imágenes. - Traslado de imágenes por transferencia. - Traslado de imágenes por reporte. - Dibujo directo de imágenes sobre la matriz. - Retoque. - Procesado y fijado de la imagen a la matriz. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p>

Escala A

5	<p><i>Elige los lápices y barras litográficas adecuados a los requerimientos del dibujo litográfico a realizar testándolos de manera óptima para comprobar sus cualidades. Prepara los útiles de aplicación de la tinta litográfica comprobando su estado de uso y limpiándolos. Mezcla las tintas comprobando con rigurosidad que su consistencia y valor de pigmentación sean adecuados a los requerimientos del dibujo a realizar. Prepara los líquidos para el fijado de la imagen en las cantidades y proporciones adecuadas según requerimientos. Dispone los útiles y materiales en el orden requerido para su uso.</i></p>
4	<p><i>Elige los lápices y barras litográficas adecuados a los requerimientos del dibujo litográfico a realizar testándolos para comprobar sus cualidades. Prepara los útiles de aplicación de la tinta litográfica comprobando su estado de uso pero sin limpiarlos. Mezcla las tintas comprobando con rigurosidad que su consistencia y valor de pigmentación sean adecuados a los requerimientos del dibujo a realizar. Prepara los líquidos para el fijado de la imagen en las cantidades y proporciones adecuadas según requerimientos. Dispone los útiles y materiales en el orden requerido para su uso.</i></p>



3	<i>Elige los lápices y barras litográficas adecuados a los requerimientos del dibujo litográfico a realizar. Prepara los útiles de aplicación de la tinta litográfica comprobando su estado de uso pero sin limpiarlos. Mezcla las tintas comprobando que su consistencia y valor de pigmentación sean adecuados a los requerimientos del dibujo a realizar. No prepara los líquidos para el fijado de la imagen.</i>
2	<i>Elige los lápices y barras litográficas adecuados a los requerimientos del dibujo. Utiliza los lápices y barras litográficas sin criterio. Prepara los útiles de aplicación de la tinta litográfica comprobando su estado de uso pero sin limpiarlos.</i>
1	<i>Utiliza los lápices y barras litográficas sin criterio. No prepara los útiles de aplicación de la tinta litográfica y no comprueba su estado de uso pero sin limpiarlos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<i>Prepara la superficie de las piedras aplicando los procesos físicos de erosión adecuados a los requerimientos del dibujo. Usa las herramientas específicas para comprobar la regularidad del espesor de las piedras litográficas. Lima con precisión los cantos y ángulos de las piedras eliminando las aristas cortantes. Aplica la solución de despreparación sobre las planchas litográficas después de su lavado de forma perfectamente homogénea y sin alterar el graneado de su superficie. Protege las planchas aplicando el engomado de forma perfectamente homogénea en toda su superficie.</i>
4	Prepara la superficie de las piedras aplicando los procesos físicos de erosión adecuados a los requerimientos del dibujo. No usa las herramientas específicas para comprobar la regularidad del espesor de las piedras litográficas. Lima los cantos y ángulos de las piedras eliminando las aristas cortantes. Aplica la solución de despreparación sobre las planchas litográficas después de su lavado de forma homogénea y sin alterar el graneado de su superficie. Protege las planchas aplicando el engomado de forma homogénea en toda su superficie.
3	<i>Prepara la superficie de las piedras aplicando los procesos físicos de erosión adecuados a los requerimientos del dibujo. Usa de manera incorrecta las herramientas específicas para comprobar la regularidad del espesor de las piedras litográficas. Lima irregularmente los cantos y ángulos de las piedras eliminando las aristas cortantes.</i>
2	<i>Prepara la superficie de las piedras aplicando los procesos físicos de erosión adecuados a los requerimientos del dibujo. No usa las herramientas específicas para comprobar la regularidad del espesor de las piedras litográficas. No lima los cantos y ángulos de las piedras eliminando las aristas cortantes.</i>
1	<i>Prepara la superficie de las piedras aplicando los procesos físicos de erosión no adecuados a los requerimientos del dibujo.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<p><i>Registra las matrices aplicando el método de registro más adecuado a la naturaleza del dibujo y de las matrices. Calca el dibujo del boceto respetando las principales líneas de la composición. Efectúa la transferencia de las imágenes respetando todas las características esenciales (composición, valores tonales) de la imagen. Efectúa el reporte de las imágenes respetando todas las características esenciales (composición, valores tonales) de la imagen. Dibuja directamente sobre las matrices completando la composición de la imagen con fidelidad al estilo gráfico establecido en el boceto. Realiza retoques y correcciones hasta alcanzar los efectos gráficos que garanticen de forma exacta una correcta interpretación formal y expresiva de los bocetos. Procesa las matrices aplicando las técnicas específicas de forma que se consiga el óptimo fijado de la imagen.</i></p>
4	<p>Registra las matrices aplicando el método de registro más adecuado a la naturaleza del dibujo y de las matrices. Calca el dibujo del boceto respetando las principales líneas de la composición. Efectúa la transferencia de las imágenes respetando las características esenciales (composición, valores tonales) de la imagen. Efectúa el reporte de las imágenes respetando las características esenciales (composición, valores tonales) de la imagen. Dibuja directamente sobre las matrices completando la composición de la imagen con fidelidad al estilo gráfico establecido en el boceto. Realiza retoques y correcciones hasta alcanzar los efectos gráficos que garanticen una cierta interpretación formal y expresiva de los bocetos. Procesa las matrices aplicando las técnicas específicas de forma que se consiga el fijado de la imagen.</p>
3	<p><i>Registra las matrices aplicando el método de registro más adecuado a la naturaleza del dibujo y de las matrices. Calca el dibujo del boceto respetando las principales líneas de la composición. Efectúa la transferencia de las imágenes respetando las características (composición, valores tonales) de la imagen. Efectúa el reporte de las imágenes respetando las características esenciales (composición, valores tonales) de la imagen.</i></p>
2	<p><i>Registra las matrices no aplicando el método de registro más adecuado a la naturaleza del dibujo y de las matrices. Calca el dibujo del boceto respetando las principales líneas de la composición. Efectúa la transferencia de las imágenes respetando las características esenciales (composición, valores tonales) de la imagen.</i></p>
1	<p><i>Registra las matrices no aplicando el método de registro más adecuado a la naturaleza del dibujo y de las matrices. Calca el dibujo del boceto sin respetar las principales líneas de la composición.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

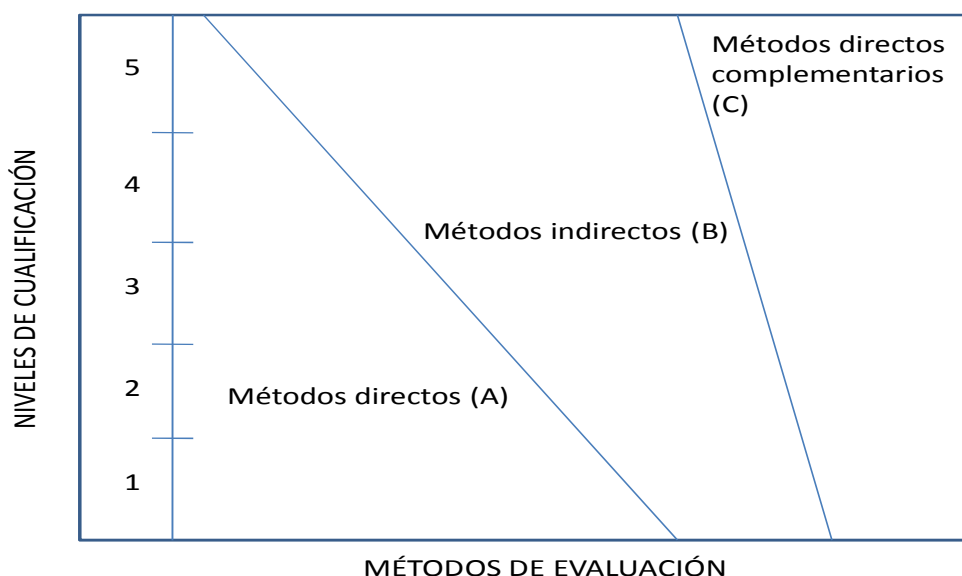
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).

- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de realización de matrices litográficas, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:



Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- En este tipo de trabajo gráfico son claves los aspectos técnicos, por lo tanto se recomienda la entrega de una orden de trabajo que especifique las posteriores condiciones de estampación y edición: tirada, formato, soporte, u otros.